

La Paz, 14 de Agosto de 2019

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 187/2019

Acta N° 20/2019
2019-81-1410-00005

VISTO: La nota presentada por integrantes de la Comisión Vecinal del barrio Artigas de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la aludida nota se solicita apoyo para el desarrollo de una actividad el próximo 25 de Agosto del Corriente conmemorando el día del niño.
2. Que es voluntad del Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y sociales que se desarrollen en la Ciudad, máxime cuando tienen por destinatario final a los niñas y niños de nuestra localidad.
3. Que la organización mencionada en el Visto, ha presentado solicitud en tiempo y forma.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. **COLABORAR** con el desarrollo de la actividad referida en el proemio de la presente, disponiendo la adquisición de alimentos para una merienda compartida.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa Richard Alexis Gamarra (Minimercado RG), RUT 216360540014 la suma de \$U 2494 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos noventa y cuatro 00/100) IVA inc. para la adquisición de ojitos, leche en polvo y cocoa.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático *1 Cultura*: “DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DEL C.C.L.”
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto,




5. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Dptos. de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento local, al Gestor Cultural del Municipio y a través de éste, al colectivo solicitante.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz


Carmen Noroña
Concejal
Municipio La Paz


ALDA BIANCHI
Concejal
Municipio La Paz